

OFICINA DE INCLUSIÓN ESTUDIANTIL UNAP



La ley 20.422 del año 2010 vino a abrir espacios para promover la participación de tod@s en igualdad de oportunidades.

BRECHAS DE DESIGUALDAD

En la Universidad Arturo Prat entendemos que las personas debemos relacionarnos en igualdad de derechos y de oportunidades, por lo que desde el año 2019 ha llevado a cabo un trabajo de instalación y concientización en todos los espacios.

Para derribar esas barreras, la Oficina de Inclusión Estudiantil UNAP, apoya en orientación y búsqueda de beneficios estudiantiles que vayan en apoyo de las desigualdades históricas frente a la diversidad.

CALIDAD DE VIDA

La promoción del respeto por los derechos humanos, es el centro del paradigma de la ley de Inclusión, es por ello que como Oficina de Inclusión Estudiantil, nos enfocamos en el apoyo integral de cada estudiante.



IMPACTO SOCIAL

Nuestro objetivo es transformar cada espacio en el que nos desenvolvemos, con la mirada inclusiva, del respeto y la valoración de cada persona en su individualidad. Es por ello que un trabajo inclusivo, nos ayuda en lo individual, institucional y social, en lo personal, profesional y comunidad.

COMUNIDAD INCLUSIVA



En la medida que trabajemos colectivamente la disminución progresiva y eliminación de las barreras que impiden la equidad, estaremos contribuyendo a que cada espacio sea transitable, amable, enriquecedor para tod@s sin distinción.

¿CÓMO CONTACTARNOS?

Si deseas contactarnos puedes ubicarnos a un costado del Gimnasio Centro de Entrenamiento UNAP(CEU), o escribirnos al mail inclusionestudiantil@unap.cl o comunícate al fono 572526781

La inclusión es tarea de toda la comunidad universitaria, y estamos para trabajar en ello.

Oficina de Inclusión Estudiantil UNAP